



Santiago, Marzo 2020

**Estimados Apoderados
Jardín Infantil Chispitas**

Ref Propuesta Jardin SEF

Junto con saludar, tenemos el agrado de comunicarles que su Jardín mantiene este año una alianza estratégica con Seguros CLC y Clínica Las Condes lo que permite a la comunidad escolar acceder a precios y beneficios especiales para el periodo 2020-2021 a través del Seguro de Accidentes Escolar de Clínica Las Condes. Con el objetivo de brindarles la mejor protección frente a accidentes, otorgar protocolos estandarizados en atención de urgencias y beneficios adicionales para la comunidad escolar. Los principales atributos del seguro y promociones asociadas son:

A. COBERTURAS:

Este seguro no tiene deducible y está dirigido a los alumnos regulares del colegio. Este cubre eventos a causa de un accidente ocurrido con posterioridad al inicio de vigencia de la póliza, según lo definido en las condiciones generales de la POL320170187 artículo 4, adicionalmente se considerará accidente los siguientes eventos: asfixia por inmersión, ingestión y/o aspiración de cuerpos extraños en forma involuntaria, Picaduras de insectos, mordeduras y quemaduras (no solares). La Compañía Aseguradora reembolsará los gastos médicos como complemento a la cobertura del sistema de salud previsional y de otros seguros complementarios o beneficios a los que se encuentre afiliado o adherido el asegurado. El tope es anual, sin límite de eventos durante el año, hasta el monto máximo de gastos reembolsables y utilizando como arancel de referencia el arancel Vivir Más de Clínica Las Condes.

Sistema Previsional de Salud	Monto Máximo de Gastos Reembolsables (Tope Póliza)
Sistema Previsional Isapre con Cobertura en Clínica Las Condes	UF 800
Otros Sistemas Previsionales o sin sistema previsional	UF 300

A.1. Cuadro de Coberturas para Gastos Médicos Razonables y Acostumbrados y Efectivamente Incurridos, para Asegurados CON sistema previsional Isapre, Fonasa B, C y D con cobertura en Clínica Las Condes.

	Cobertura en Clínica Las Condes y Centros Médicos Ambulatorios de Chicureo, Peñalolen, La Parva, Valle Nevado y El Colorado
Cobertura para Gastos Médicos de Hospitalización y Ambulatorios con cobertura sistema previsional	100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope póliza.
Gastos sin reembolso Sistema Previsional.	100% después del reembolso de otros seguros.
Gastos ambulatorios dental y/o maxilofacial a causa de un evento traumático	100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope UF 15 por evento.



Cobertura Rescate aéreo y terrestre en las regiones V, VI, VII y RM (continental) en caso de: a) Evento con riesgo vital o estado crítico b) Evento sin riesgo vital ni estado crítico	a) 100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, sin tope.
	b) 100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope UF 3.
Traslado Medicalizado en todo Chile hacia CLC	100% con tope UF 100

La cobertura del seguro opera posterior al reembolso de Sistema Previsional y otros seguros complementarios. El tope es anual, sin límite de eventos durante el año.

En otros prestadores fuera de la Región Metropolitana, este seguro solo cubrirá la primera atención de urgencia traumática y la hospitalización en caso de riesgo vital hasta estabilización del paciente, considerando como gasto razonable y acostumbrado el 70% del arancel Vivir Más de Clínica Las Condes.

Este seguro cubrirá las hospitalizaciones en habitación estándar. Se entiende por habitación estándar aquella que determine el prestador de acuerdo a la naturaleza de la afección y complejidad.

A.2. Cuadro de Coberturas para Gastos Médicos Razonables y Acostumbrados y Efectivamente Incurridos, para Asegurados CON sistema previsional de las fuerzas armadas o de orden u otro sistema de salud que tenga un prestador médico distinto de Clínica Las Condes:

	Cobertura en Clínica Las Condes	Cobertura en otros prestadores institucionales de salud con convenio con sistema previsional del asegurado
Cobertura para Gastos Médicos de Hospitalización CON riesgo vital.	100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope póliza.	100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope póliza.
Cobertura para Gastos Médicos de Hospitalización SIN riesgo vital.	50% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope póliza.	100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope póliza.
Cobertura para Gastos Ambulatorios.	100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope póliza.	100% después del reembolso de sistema de salud y otros seguros, con tope póliza.
Gastos sin reembolso sistema previsional	50% con tope póliza.	50% con tope póliza.

A.3 Coberturas para Gastos Médicos Razonables y Acostumbrados y Efectivamente Incurridos, para Asegurados SIN sistema previsional o Fonasa A:

Los asegurados Sin Sistema Previsional o con otros sistemas previsionales de salud distintos a los antes señalados y con Fonasa A tendrán el **35%** de cobertura de lo señalado en cuadro anterior.

B. DEDUCIBLE: Este seguro **NO TIENE** deducible.



C. PERÍODO DE DURACIÓN DE REEMBOLSO

El Período de Duración de Reembolso será de treinta días (30) contado desde la fecha de ocurrencia de un Evento. Este período podrá renovarse por períodos iguales, siempre que:

- 1) La Póliza esté vigente y con los pagos al día.
- 2) El Asegurado involucrado en el Evento esté vigente en la Póliza.
- 3) La duración total del evento no podrá superar los doce meses.

D. PRIMAS

La Prima Anual de este Seguro por cada asegurado será de: **\$43.000 IVA incluido**.

Se otorgarán becas del 100% de la prima a partir del cuarto hermano alumno regular del Jardín con apellidos comunes.

Con respecto a la forma de pago, cada apoderado contratará la póliza en forma individual a través de un **Link directo** creado para su comodidad donde se respeta el valor preferente asignado al Jardín.

E. VIGENCIA Y DURACION DEL CONTRATO DE SEGURO:

La Póliza tendrá una vigencia desde el 01 de abril 2020 y hasta el 31 de marzo 2021.

F. PROMOCIONES QUE ENTREGA CLÍNICA LAS CONDES A LOS ASEGURADOS

Promoción Urgencia Preferente para Asegurados

Beneficio aplica sólo para asegurados con Isapre Vigente y cobertura en CLC.

Esta promoción es otorgada por Clínica Las Condes y no forma parte de las coberturas de la póliza ni afecta su siniestralidad.

En que consiste esta Promoción:

ALUMNOS ASEGURADOS	Urgencia Estoril, Chicureo, Peñalolén y Centros Invernales La Parva, Valle Nevado y El Colorado
Para las atenciones NO traumáticas de los asegurados	Copago Mínimo \$15.000 para atención de urgencia Copago Máximo \$65.000 cuando hay interconsulta médica.

- I. La promoción se rige las Bases Notariales protocolizadas en la notaría de doña Nancy De La Fuente Hernández bajo el número 1942-2018, o en las que reemplacen a éstas a contar del 01 de abril 2019.
- II. Para todos los eventos traumáticos los alumnos tienen cobertura por parte de Seguros CLC S.A. según lo establecido en su póliza.



Las prestaciones sin bonificación Isapre deberán ser canceladas en forma particular y no tendrán descuento (atención de la Urgencia Preferente)

Quedan excluidos de la promoción Urgencia Preferente, las siguientes prestaciones:

- a) Los traslados en ambulancia o en helicóptero desde o hacia Urgencia;
- b) Resonancias Magnéticas;
- c) Tac
- d) Cuando no tenga contratado algún plan de salud con alguna Isapre o cuando la prestación no tenga bonificación por parte de esta;
- e) Cualquier prestación de salud no otorgada en urgencia;
- f) En caso que el paciente producto de atención en el Servicio Urgencia permanezca hospitalizado, el beneficio de Urgencia preferente aplicará exclusivamente en las prestaciones efectuadas durante su permanencia en el servicio de Urgencia; con excepción de atenciones que hayan sido calificadas como Ley de Urgencia y/ o cualquier otro caso en que el paciente deba copagar su cuenta en su Isapre. De la misma forma, no aplicará este beneficio cuando la Cuenta tenga una valorización especial producto de un paquete acordado previamente con la Isapre.

Otros descuentos en Clínica Las Condes para los Asegurados

- ✓ Vigencia anticipada del Seguro Escolar de Accidentes para los alumnos del colegio sin costo a contar del 01 marzo 2020 o desde el inicio del año escolar, previo al inicio de la vigencia de la póliza (01 abril 2020).
- ✓ Estacionamiento liberado de pago al asistir a Servicio de Urgencias en cualquiera de sus Sedes.
- ✓ Capacitación y apoyo logístico e insumos a la responsable de la enfermería del Colegio
- ✓ Información actualizada del Seguro Escolar incorporado en sitio Web del colegio.
- ✓ 10% de descuento en hospitalizaciones de origen no traumático.
- ✓ 10% de descuento para los afiliados en exámenes ambulatorios de laboratorio e imagenología por la atención de enfermedades o lesiones de origen no traumático.
- ✓ Valor preferencial en control Otorrino y Screening auditivo.

Contacto habilitado para responder a sus dudas en inquietudes convenio@clinicalascondes.cl

Le saluda atentamente,